

Referencia del concurso: DF/1422

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación.

Departamento al que está adscrita: Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Administración de Recursos en Unidades Informativas.

Badajoz, 7 de febrero de 2005.—El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

3318 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos Universidad, área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, con código de habilitación 1/815/0503, convocada por Resolución de 3 de Julio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de Julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, visto el escrito del Presidente de la Comisión Titular 1/815/0503 en la que no se propone a ningún candidato al Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de «Urbanística y Ordenación del Territorio», esta Presidencia declara desierta la mencionada convocatoria.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de Febrero de 2005.—La Presidenta, P. D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

3319 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Astronomía y Astrofísica», para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de «Astronomía y Astrofísica», con código de habilitación 2/038/0903, convocada por Resolución de 31 de Octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de Noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacio-

nan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de «Astronomía y Astrofísica».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), **La Secretaria General**, María Antonia García Benau.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo docente: Profesores titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Astronomía y Astrofísica».

Código de habilitación: 2/038/0903

Apellidos/nombre	D.N.I
Fernández Soto, Alberto	09.398.517
Muñoz Lozano, José Antonio	74.217.077

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 31 de octubre de 2003, (BOE de 25 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

3320 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», con código de habilitación 2/535/0503, convocada por Resolución de 3 de Julio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de Julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—la Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, María Antonia García Benau.

Ilma. Sra. Secretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.